TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 05/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 589/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE Loma Grande, Curuguaty y Katuete
LUGAR/LOCALIDAD:	Katueté
DEPARTAMENTO:	CANINDEYU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA	1.418.289	31/05/2023 07:00:00	02/06/2023 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20969	31/05/2023 05:48:00	02/06/2023 16:40:00	353.715	354.662	947

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió con lo establecido en la Resolución N° 589 de la Gerencia General en las localidades de Loma Grande, Curuguaty y Katuete

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES CONMIGO Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°669/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 30 de Mayo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Instalación de Aire Acondicionado y traslado de técnicos de S&M para la colocación de Cortinas en los CAC de Loma Grande, Curuguaty y Katuete
LUGAR/LOCALIDAD:	Katueté
DEPARTAMENTO:	CANINDEYU

EXP. 00645
30 MAY 2023

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA	1.418.289	31/05/2023	02/06/2023	3.0	270.000	751.322	
2	JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	31/05/2023	02/06/2023	3.0	270.000	751.322	
					TOTAL			1.502.644

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa Asunción

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTRALORÍA 8 JUN 2023

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 589

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 31 de mayo de 2023

VISTO: El expediente N° 4645, de fecha 30 de mayo de 2023, y compromiso presupuestario N° 1189/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: KATUETÉ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar la instalación de acondicionadores de aire y el traslado de personal de la firma S&M para la colocación de cortinas en los CACs de Loma Grande, Curuguaty y Katueté.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA	1.418.289	31/05/2023 al 02/06/2023	3.0	270.000	751.322
JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	31/05/2023 al 02/06/2023	3.0	270.000	751.322
TOTAL					1.502.644

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

8 JUN

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020969

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BHZ-209	N° de orden asign.	33
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0002450	Area asig.	UNIDAD DE TALLER MECANICO
Conductor autorizado	DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	31/05/2023	Hasta	02/06/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	353715	Fecha de salida	31/05/2023	Hora de salida	05:49 hs
Km. de vuelta	354662	Fecha de regreso	02-06-2023	Hora de vuelta	17:00 hs
Km. estimado recorrido	1200	*Km. real recorrido*	947	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Mantenimiento y refacción de CACs de Katueté, Curuguaty, Loma Grande..

Obs.: Acompañante : José Piris..

ORIGINAL

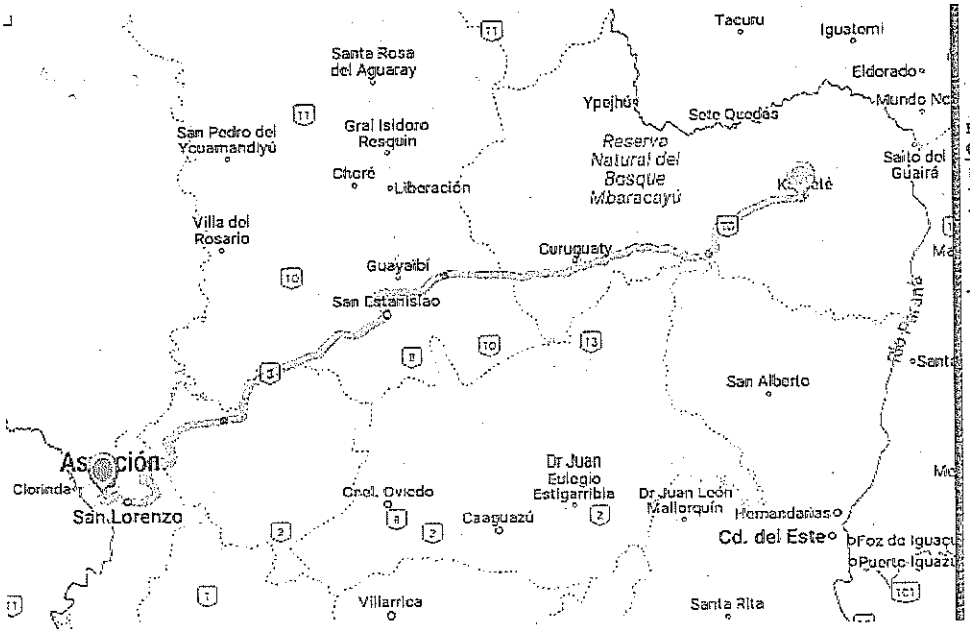
ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

* NO VALIDO COMO COMPROBANTE FISCAL *
* POR CUENTA Y ORDEN DE PETROPAR *

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

8 JUN 2023

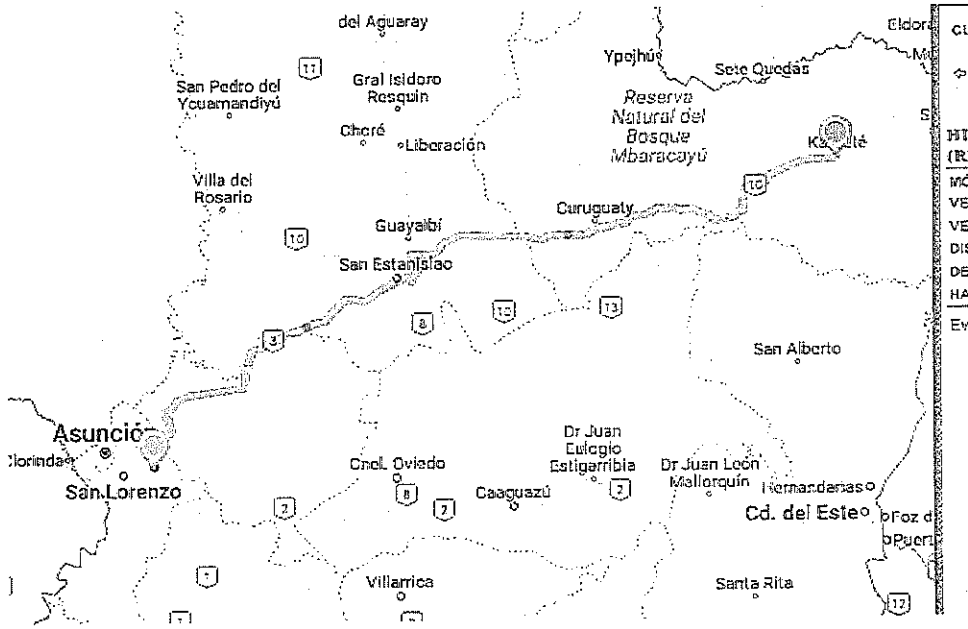


CUENTA: M.33 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.33 - MAHINDRA PICK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 62 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 99 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 397km 429m
DESDE: Mie 31 May 23 - 05:30:00
HASTA: Mie 31 May 23 - 22:00:00

Eventos (22)



CUENTA: M.33 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.33 - MAHINDRA PICK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 66 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 108 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 358km 302m
DESDE: Jue 1 Jun 23 - 06:00:00
HASTA: Jue 1 Jun 23 - 20:00:00

Eventos (16)



CUENTA: M.33 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.33 - MAHINDRA PICK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 40 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 94 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 121km 278m
DESDE: Vie 2 Jun 23 - 06:00:00
HASTA: Vie 2 Jun 23 - 17:30:00

Eventos (18)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación